

INFORME TÉCNICO SOBRE CRITERIOS CUALITATIVOS DEL ANEXO IV

Tafalla a 28 de enero del 2026.

El presente informe técnico tiene por objeto analizar la documentación aportada en relación con los criterios cualitativos establecidos en el Anexo IV del pliego de prescripciones técnicas, así como verificar el grado de cumplimiento de dichos requerimientos por parte de las empresas licitadoras.

Tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, **únicamente la empresa CONTENUR, S.A.** ha presentado propuesta para la valoración de los criterios cualitativos recogidos en el Anexo IV.

De acuerdo con el contenido del Anexo IV, los criterios cualitativos a valorar son los siguientes:

- **Limpieza:** Descripción del sistema de limpieza propuesto e imágenes ilustrativas.
- **Superficie apta para rotulado:** descripción técnica y soporte gráfico.
- **Imagen / Estética:** propuesta estética, materiales y documentación gráfica.

Examinada la documentación presentada por CONTENUR, S.A., se constata que:

- La empresa aporta descripción técnica suficiente de los procesos de limpieza, así como material complementario (imágenes y fichas), cumpliendo lo requerido.
- Se detalla la superficie apta para rotulado, incluyendo características del material y compatibilidad con los sistemas de rotulación previstos, ajustándose a lo exigido.
- Se presenta documentación relativa a la imagen y estética, con referencias visuales y especificaciones técnicas, cumpliendo igualmente los requisitos establecidos.

Conclusiones

Del análisis efectuado se concluye que:

- CONTENUR, S.A. es la única empresa que ha presentado oferta para los criterios cualitativos del Anexo IV.
- En consecuencia, la oferta presentada debe considerarse admisible y conforme a los criterios técnicos exigidos, procediéndose a su valoración con **12 puntos** en los términos previstos en el pliego.

José María Alcuaz Zaratiegui.

Responsable del área de residuos

